

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2018

EL DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C

CERTIFICA

Que Revisados los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No 1243 de fecha 20 de noviembre de 2009, expedida por la Secretaria de Salud de Bogotá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada "FUNDACIÓN LA CASA DE BILL " como entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Carrera 36 A No 54 – 77 Nicolás de Federman. Teléfono No 3-244379 de Bogotá D.C. Nit 830-147-172-1

Que como representante legal, se encuentra inscrita MARLENE SALAZAR G, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 26.959.675 de Riohacha y como Suplente a GERMAN SICARD SALAZAR, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.311.507 y como Revisora Fiscal LILIANA CAROLINA CORTES ROAD, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.200.037 de Bogotá y T.P 138455- T de la Junta Central de Contadores .

Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.

  
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA  
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Proyectado Yimena Chaparro   
Revisado por: Sebastián Quiroz L 